Oposición

CELADOR

Gobierno de Navarra

Convocatoria

60 plazas

Contenido

Módulos

- Legislación sanitaria niveles C y D
- Parte específica

Legislación Básica

Profesora Elena Torres

La explicación de los siete temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

Parte específica

Profesores: Aun por determinar.

Los Cursos

Curso completo

Presencial/Online Golden

Clases presenciales (solo para el curso presencial)

Clases online en directo y grabadas (para el curso presencial y online)

Temarios actualizados

Asistencia del profesorado-dudas

Aula Virtual

- OpositaTv- Todas las clases grabadas.
- Esquemas, presentaciones, ejercicios...



- Simulacros de examen (2 o más)
- Test por tema (2 o más)

La Oposición

Requisitos

2.1. Para ser admitidas al presente concurso-oposición, las personas aspirantes deberán reu-nir los siguientes requisitos:

2.1.1. Turno libre.

- a) Tener la nacionalidad española, o la de otro Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, el derecho a participar se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de certificado de escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes que permitan el acceso al desempeño de la categoría solicitada habrán de citar la disposición legal o reglamentaria en que se reconozca tal equivalencia o aportar certificación expedida en tal sentido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá poseer la credencial que acredite su homologación.

- d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspon-dientes funciones.
- e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración pública.
- f) De acuerdo con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, es requisito para el acceso a aquellos puestos que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales, así como por cualquier delito de trata de seres humanos.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria.



Pruebas

- 6.3. Fase de oposición y valoración.
- 6.3.1. La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio, contestando por escrito a un cuestionario de preguntas, tipo test, con varias opciones de respuesta de las que solo una será válida, que versará sobre el temario incluido en el anexo I. El número de preguntas, la penalización de la respuesta errónea y la duración máxima del ejercicio serán determinados por el tribunal antes de dar comienzo el ejercicio.
- 6.3.2. La valoración total de la fase de oposición podrá alcanzar un máximo de 60 puntos, quedarán eliminadas aquellas personas aspirantes que no alcancen, al menos, 30 puntos.